



Resolución del Consejo Universitario  
N° 322-2018-CU-UNAP  
Iquitos, 21 de diciembre de 2018

**VISTO:**

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 21 de noviembre de 2018, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 1559-2018-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 128-2018-OCLEAC-UNAP, el jefe de la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación, solicita la ratificación de la Resolución Rectoral N° 1559-2018-UNAP, de fecha 12 de diciembre de 2018;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 21 de noviembre de 2018, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 1559-2018-UNAP, de fecha 12 de diciembre de 2018, donde se resuelve designar a partir de la fecha al personal calificado como jefes de las unidades correspondientes de la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación (OCLEAC);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar la ratificación de la Resolución Rectoral N° 1559-2018-UNAP, de fecha 12 de diciembre de 2018, que resuelve:

**"ARTÍCULO PRIMERO.** - Designar a partir de la fecha al personal calificado como jefes de las unidades correspondientes de la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación (OCLEAC), según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos

- Elizabeth Bohabot Gómez
- José Francisco Ramírez Chung

Cargo

Jefa de la Unidad de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación de la OCLEAC  
Jefe de la Unidad de Auditoría Educativa de la OCLEAC

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Establecer que sus funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y funciones (ROF) de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 164-2018-CU-UNAP, del 05 de diciembre de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Dejar sin efecto, a partir de la fecha todas las disposiciones que se opongan a la presente resolución rectoral".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL